



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de marzo de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación del Director General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación y lo informado por el señor Administrador General con motivo de diversos problemas surgidos en el edificio de la Calle Uruguay 643, 2do. piso, sede de la mencionada obra, que requieren de urgente atención;

SE RESUELVE:

1°) Disponer el traslado al edificio de la calle Tucumán 1517/1523 de las oficinas y dependencias de la Obra Social del Poder Judicial afectadas por inconvenientes en la edificación.

2°) Asignar provisoriamente el edificio de la calle Tucumán 1517/1523 en su primer piso y planta baja con acceso por dichos números, a las dependencias de la Obra Social del Poder Judicial que determine el señor Director General de la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JA/AME

JULIO S. NAZARENO